

Reinscripción  
y  
costo L. 60



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE Santa Bárbara	DE Santa Bárbara
Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el No. 36 Tomo 396	Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el No. 36 Tomo 396
S. P. S. DIC. 1996	S. P. S. DIC. 1996
(LUGAR Y FECHA)	(LUGAR Y FECHA)
REGISTRADOR	REGISTRADOR



*Subre al Varis*

*Libro al Erario*



*Sr. W. A. du Opium*



**Municipalidad de San Francisco de Ojuela  
Santa Bárbara**



El Suscrito Jefe de Catastro municipal de este término, en san Francisco de Ojuela Departamento de Santa Bárbara por medio de la presente hago **CONSTAR**; que toda la información de **TÍTULO SITIO DE OJUERAS** escrito en este documento empastado con folder tamaño oficio con el total de 15 páginas es basada a la original y doy fe que existe en fisico aqui en los archivos de la Secretaría municipal de esta municipalidad de santa francisco de Ojuela santa Bárbara.

Dado en san francisco de Ojuela santa Bárbara a los 11 días del mes de abril del año 2018

  
Olvin Leonel Hernández  
Jefe de Catastro Municipal







de la legua y se cuenta a los pueblos la  
ley de 15 de Junio de 805 y los defera  
su posesion de ella con exclusion de los propios  
asim colindantes; y con respecto a los derechos  
que resultan en el terreno los señores a herencia por  
herencia haciendo señalada ya las evidencias sucesorias  
de la remata en el mapa que se da con  
ta con la Expediente del caso conforme previene  
en la ley citada de 15 de Junio p. librar los li-  
tulo en forma - e los lo acordó el Gobierno e Mi-  
nisterio gral. Febrero 18 - El Jefe de la Oficina  
Jefe e Sur. Comandante - General. Departamento  
de Santa Barbara e Marco Diez y siete de mil ochocientos  
treinta y seis - Cumplida con el acuerdo del Ex-  
cmo. Gobierno del Estado, procediendo a la medida de  
la Region del pueblo de Ofensa, con arreglo a la ley de  
la materia; a cuyo efecto se han las citaciones conve-  
nientes a los propietarios colindantes, y puesto q. Los Cien-  
tenos Martin Fréchet y Nicolas Pineda han de-  
nunciado en esta Intendencia el sitio nombrado el  
Pillar, como malhecho solicitando q. en el ca. de la medida  
cuatro Caballerías de tierra en virtud de la ley de 15  
de Junio por hallarse el sitio denunciado contiguo a  
las tierras en que se va a medir al pueblo de Ofensa y  
con Evidencia por no haberse practicado esta medida has-  
ta la fecha, citarse por el oficio al comisionado q. se  
me anterior para esta medida manifestando que  
si no se haga en actividad de denuncia, con pun-  
tualidad en comision de vuelta a esta Intendencia los do-  
cumentos q. se han en su poder de los solicitantes p.  
se cumpla de la medida del pueblo de Ofensa.









de la ley de quince de Junio, y estando su-  
 cesario para practicar esta diligencia  
 nombrar medidor y tintero de cuerdas  
 en; atendiendo a que la persona de  
 Pedro Ramon es apta para este empleo  
 de nombre por tal medidor y tintero de cuerdas  
 es el Ciudadano Sr. Manuel Linares en quienes  
 concurren las circunstancias necesarias para de-  
 signar esta comision; y al efecto hacen saber  
 para que aceptando su nombramiento hagan el ju-  
 ramento de estilo. Provido con los testigos de mi  
 despacho. Por el Mariscal Conde de San Gregorio  
 Torres. En la misma fecha hizo comparecer al Ciu-  
 dadano Pedro Ramon medidor nombrado, y Sr. Man-  
 uel Linares tintero de cuerdas a quienes se les oyo  
 sobre el auto anterior, y contestados dijeron que cum-  
 plian dicho cargo, y en esta virtud se tomo fir-  
 mamento que hicieron conforme a derecho pres-  
 tando cumplir fiel y legalmente con sus empre-  
 sos oficios no firmaron por no saber escribir y  
 por los testigos que me acompañan. Por el Mar-  
 iscal Conde de San Gregorio Torres. En segundo con-  
 cepto el Ciudadano Pedro Ramon medidor nom-  
 brado, quien manifiesto una cuerda de pita de que  
 a su presencia se midio con una vara de cua-  
 tro cuartas Castellana a la que le mande dar  
 cincuenta varas de largo, y para que conste lo  
 firmo con los testigos por no saber el medidor  
 Por el Mariscal Conde de San Gregorio Torres.  
 Pueblo de Osuna a Mayo veinte y dos de mil  
 ochocientos treinta y seis. Mediante a que







en dicho en la forma siguiente. Puntos en la  
plaza del pueblo de Ofusa en la que se pone  
la aguja al Norte un cuarto al Nordeste y por  
el Sur el Este un cuarto al Nordeste en  
estas la ciudad por una línea de Ocotal arriba  
hasta llegar al Lindero sembrado el Cochichito, que  
es el límite de las tierras que posee el pueblo de es-  
te lado del río hasta donde dijo el medidor haber he-  
cho cincuenta y dos cuerdas de a cincuenta varas  
en cuyo medida quedó compréhendida media legua  
y con estas varas de lo que le corresponde, y meditando  
el rumbo al Nor Noroeste <sup>defiendo</sup> a espaldas el Sur meditando  
sigue la ciudad por una línea abajo calichito de  
Ocotal buscando el camino q<sup>o</sup> llaman de San Gas-  
par atravesando unas lomas de Ocotal y pasando  
por el paraje sembrado el comedero hasta llegar al  
plaza de las hojas, hasta cuyo punto dijo el medidor  
haber medido cuerdas de cincuenta varas y meditando  
el rumbo al Nor Norte defiendo a espaldas el Sudoste se-  
gún la ciudad por la línea abajo de Ocotal hasta lle-  
gar a la salida del río grande en la plaza q<sup>o</sup> se llama  
de las Aguas arriba del camino de San  
Gaspar hasta <sup>defiendo</sup> el medidor haber llegado con  
trece cuerdas de a cincuenta varas en donde quedó a  
la salida del río una peña grande con una Cruz  
por nombre y bandera de esta ciudad en cuyo punto  
y con la dicha medida quedaron señalada tres  
cuartos de la legua q<sup>o</sup> le corresponde y por eso ha-  
rán tierras correspondiente para dicho el río cu-  
atro de legua q<sup>o</sup> le corresponden por el mismo  
rumbo y dicho la ciudad y meditando por la







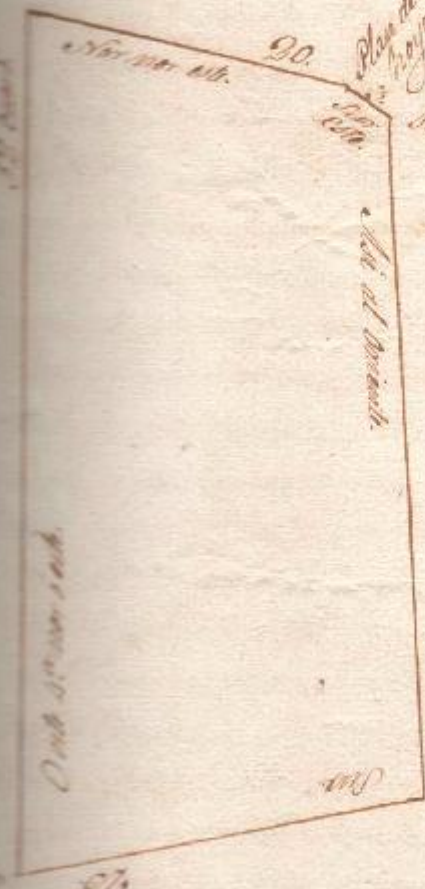
... que estan permitidos a pagar los costos de  
... la ley hasta obtener el título  
... de un crimen cometido en Española como en  
... la orden de la Intendencia general con cita  
... de los antecedentes. Provedo con los testigos  
... que me asisten en diez y seis de Mayo del presente  
... año. Dni. Maria Zelaya. Dni. Gregorio  
... Dni. Gregorio de Soto y los sustentados por  
... medio de Dn. Juan Cortes. Dni. Maria Zelaya.  
... La promesa de Soto se comitia este Expediente a la  
... Intendencia general del Estado con diez pesos anti-  
... los quedando concurren. Dni. Maria Zelaya.  
... Intendencia general Comayagua Septiembre de  
... a y siete de mil ochocientos treinta y seis. Al  
... Excmo. general. Dn. Juan Cortes.  
... Dn. Juan Cortes. En la misma fecha se  
... que el auto anterior a los Ciudadanos Nolasco Pérez,  
... Quinto Ramo, y Mariano Garcia señores y  
... representantes del pueblo de Ofucua y quedando  
... enviden firmes por todos el primero. Dn. Juan  
... Cortes. Dn. Juan Cortes. Ciudadano Nolasco Pérez.  
... El Provisor se ha impuesto del Expedi-  
... ente de medidas de crocos del pueblo de Ofucua  
... practicado por el Ciudadano Nolasco Pérez, que  
... en este se ha levantado el pleito que se acompañó  
... donde advertencia que este título cuenta de cinco ha-  
... de en el primero conio cinco cuerdos y dos cuerdos,  
... en el segundo veinte, en el tercero trece y en el  
... quinto cinco y cinco pero en el cuarto no dice que cuor-  
... de.







133 cuadras Caballerías

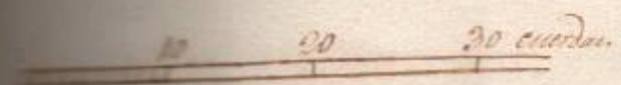


Plaza de los Reyes

Puerto grande

Alcaldía

Plaza de los Reyes que se le hizo medida al pueblo de Yucua  
contiene cuatro Caballerías y una sexta parte de una de otra



que los cobros que para al Sr. Supremo  
del Virreyno para que si el lo tubiere a bien,  
a los libros el titulo correspondiente; y q  
se quede el deudo a salvo para q  
se complete la orden con informacion el  
reino y disponga la ley. Dize que este mismo Ex  
pediente con el objeto indicado al Ministerio  
del Reydon. Cirilo Linares - Pinar  
En la misma fecha intimo el auto an  
te la representacion de la Comisaria  
del pueblo de Ofuera y contenedora firmo el que  
es Cirilo Linares - Pinar - Mexico - Citu  
lo recibidos este Expediente de medidas de deudas  
del pueblo de Ofuera, segun todo se manifiesta en  
el auto de la Intendencia general que antecede,  
libre el titulo correspondiente en favor del Co  
nsejo de este pueblo. e hiso acuerdo el Sr. Gobernador  
Secretaria general - Cruzayagua e Maicao  
de mil ochocientos treinta y ocho. Aguila  
Cruzayagua - Pinar - Pinar - Pinar - Pinar  
para en su virtud hacer deudo - deudo - deudo  
de deudo - deudo vale - deudo - deudo - no vale -

El qual es original, que obra en el archivo del Ministerio  
de este Virreyno de conformidad con lo dispuesto en el referido  
auto para que sirva de competente titulo de propiedad a los

Por tanto puzgo al Sr. Intendente del Departamento  
de este Virreyno qneda a deales porcion en la forma que se  
dize a puzgo, librando al efecto la correspondiente orden  
a las autoridades Locales respectivas -

Dado en Cruzayagua, firmado de mi mano y



175

Don de grande en el Despacho de  
Hacienda = Segura

Clemente  
Sangre

Antonio  
Serrano

El infrascripto Secretario general a sido de...  
de...  
...

medidas  
caso de

gral

to el dictamen de la comision  
a cuyo estudio fue sometido  
el titulo de las tierras ejidos  
de San Francisco de Ojuna en  
el Departamento de Santa  
Barbara, y aceptando el Gobierno  
el juicio que ha emitido,  
dejar conforme con el espíritu  
del acuerdo de 5 de Quince  
de 1880 se declara legal el  
mencionado titulo y se devuelve al  
interesado para los fines de ley.  
Dado en Salinas

de  
de 1880